

Bases para un marco teórico de la sociedad política en Internet. Definición de individuo, sociedad, política y soberanía en la era algorítmica

Doctora Ana Rivero Rodríguez. Universidad Pablo de Olavide.

Introducción. La necesidad de repensar las categorías de análisis.

Internet ha dejado de ser únicamente un instrumento mediante el cual los individuos se comunican, las sociedades intercambian información o los actores políticos difunden sus mensajes. La generalización de plataformas digitales y de sistemas algorítmicos de selección, clasificación, recomendación y jerarquización ha convertido una parte del espacio digital en una estructura de mediación que interviene en la formación de identidades, relaciones sociales, preferencias y comportamientos políticos (Castells, 2001; Van Dijck et al., 2018; Bucher, 2018). La cuestión relevante para la Ciencia Política es preguntarse hasta qué punto la sociedad que se desarrolla en entornos digitales puede seguir siendo explicada mediante las categorías con las que hemos pensado la política moderna.

El problema es anterior al algoritmo, pero adquiere con él una naturaleza distinta. La aparición de Internet introdujo un espacio de interacción potencialmente transnacional y difícilmente reducible a las fronteras territoriales del Estado, anticipando la tensión entre el territorio político y el «espacio de los flujos» descrito por Castells (1996). La consolidación posterior de grandes plataformas añadió una segunda transformación: buena parte de ese espacio pasó a estar organizado por infraestructuras privadas capaces de establecer las condiciones de acceso, visibilidad e interacción (Gillespie, 2018; Van Dijck, Poell y De Waal, 2018). Los sistemas de recomendación han añadido una tercera dimensión. Las plataformas proporcionan el espacio en el que se produce la interacción a la misma vez que intervienen en la selección de aquello que cada individuo puede encontrar dentro de él (Bucher, 2018; Pasquale, 2015).

Esta transformación obliga a volver sobre cuatro conceptos elementales de la teoría política: individuo, sociedad, política y soberanía porque las relaciones que históricamente se establecieron entre ellos se encuentran sometidas a una nueva estructura de mediación. La teoría política moderna construyó buena parte de sus categorías partiendo de individuos que, bajo concepciones antropológicas muy diferentes, se relacionaban entre sí, constituían sociedades y reconocían o disputaban una autoridad política. Desde las teorías del contrato social hasta las teorías contemporáneas de la ciudadanía, la democracia o el espacio público, el individuo ha constituido una unidad elemental a partir de la cual podía pensarse la sociedad política (Habermas, 1962; Giddens, 1984). El cambio de paradigma que introduce la era algorítmica es qué ocurre cuando entre ese individuo y los demás aparece una estructura privada de intermediación que selecciona, jerarquiza y personaliza una parte creciente de su experiencia social.

El individuo conectado ahora se encuentra con una cantidad mayor de información. que constituye una realidad digital y sociedad previamente ordenada. El algoritmo selecciona

contenidos a partir de datos anteriores, estima preferencias y devuelve al usuario una representación personalizada del entorno (Bucher, 2017; Cheney-Lippold, 2011). El algoritmo se erige como mediador de la autonomía individual. Esto permite relacionar el poder algorítmico con una concepción del poder que no actúa sólo mediante la prohibición, actúa mediante la configuración de los campos posibles de acción (Foucault, 2008). Esta mediación posee, además, una dimensión económica y normativa. El ciudadano mantiene con la comunidad política una relación articulada mediante derechos, deberes y mecanismos de representación; el usuario mantiene con la plataforma una relación principalmente contractual y mercantil. Sin embargo, ese usuario se informa, se expresa, se relaciona y participa políticamente dentro de plataformas privadas (Zuboff, 2019; Couldry y Mejias, 2019). Una parte creciente de la vida pública se desarrolla así dentro de infraestructuras cuya titularidad y reglas no son públicas.

La transformación del individuo conduce de forma inequívoca a la transformación de la sociedad. Conexión y vínculo social no son conceptos equivalentes. La evolución hacia formas de sociabilidad organizadas mediante redes personalizadas ya había sido señalada por Wellman (2001), mientras que Bauman (2003) subrayó la creciente fragilidad y reversibilidad de determinados vínculos sociales. La cuantificación de las relaciones mediante seguidores, interacciones y visualizaciones introduce una lógica específica en la construcción del reconocimiento. El individuo se relaciona con los demás mediante una representación, como anticipaba la perspectiva dramática de Goffman (1959), y esa representación se produce ahora ante una audiencia cuya respuesta puede ser medida. Las métricas digitales pueden convertirse así en recursos de reconocimiento y diferenciación próximos a las formas de capital simbólico analizadas por Bourdieu (1991).

Cuando esta arquitectura alcanza la formación de lo común, aparece un problema propiamente político. La esfera pública democrática necesita mecanismos mediante los cuales experiencias e intereses particulares puedan convertirse en asuntos colectivos (Habermas, 1962). La intermediación algorítmica altera esas condiciones porque los contenidos son jerarquizados conforme a su relevancia pública, su veracidad o su contribución a la deliberación pero, también de acuerdo con criterios derivados del modelo de funcionamiento de las plataformas. La programabilidad, la popularidad, la conectividad y la dataficación se han convertido, en este sentido, en elementos centrales de la lógica de los medios sociales (Van Dijck y Poell, 2013), afectando a las condiciones en las que se produce la comunicación pública y política (Tufekci, 2017).

El problema político del algoritmo no reside de forma única, por tanto, en la existencia de desinformación, polarización o cámaras de eco. Estos fenómenos remiten a una transformación más profunda: la privatización parcial de las condiciones de visibilidad de lo público. Las plataformas producen discursos políticos a la par que organizan las condiciones bajo las cuales esos discursos pueden hacerse visibles (Gillespie, 2018). Si entendemos el poder no solo como capacidad de imponer una decisión, sino también como capacidad de estructurar el campo dentro del cual determinadas preferencias, decisiones y conflictos se vuelven más o menos probables, el algoritmo adopta una dimensión inequívocamente política (Foucault, 2008). En este sentido, la idea de que la

propia arquitectura técnica constituye una forma de regulación resulta especialmente relevante para comprender el poder digital (Lessig, 1999).

Esta constatación conduce al problema de la soberanía. El Estado continúa ejerciendo autoridad sobre un territorio delimitado, mientras una parte sustancial de las actividades de sus ciudadanos se desarrolla simultáneamente en espacios digitales transnacionales. Esta tensión entre territorialidad, autoridad y redes globales prolonga transformaciones de la soberanía ya observadas en los procesos de globalización (Sassen, 2006), pero adquiere características específicas en la gobernanza de Internet (Mueller, 2010; DeNardis, 2014). Las plataformas poseen capacidades regulatorias sobre esos espacios, pero no disponen de una legitimidad democrática equivalente al alcance social de sus decisiones. La pregunta acerca de quién gobierna Internet no puede reducirse, por ello, a una discusión técnica sobre regulación: es una pregunta clásica de teoría política ante un objeto nuevo, esto es, quién tiene poder, sobre quién lo ejerce, mediante qué mecanismos, dentro de qué espacio y con qué legitimidad.

Este trabajo propone las bases de un marco teórico en la era algorítmica, en tanto que se modifican simultáneamente las cuatro unidades a través de las cuales la teoría política ha pensado la vida colectiva: el sujeto que decide, la sociedad que vincula, el espacio en que se organiza el conflicto y la autoridad que establece reglas. El objetivo es establecer una arquitectura conceptual que permita analizar conjuntamente esas transformaciones.

El individuo en la era algorítmica. Convivencia de diferentes “yo”.

Si la sociedad política algorítmica supone una transformación de las estructuras de mediación, su primera unidad de análisis debe ser el individuo. Aunque históricamente no haya existido un sujeto completamente autónomo y anterior a toda relación social, buena parte de la teoría política moderna ha atribuido al individuo capacidad de juicio, formación de preferencias y acción (Rawls, 1971; Giddens, 1984). La intermediación algorítmica plantea es en qué medida esas capacidades se ejercen ahora dentro de estructuras que observan al sujeto, lo clasifican y reorganizan de manera personalizada el entorno en el que actúa (Bucher, 2018; Pasquale, 2015).

La novedad algorítmica no consiste en descubrir que el sujeto está condicionado. La sociología y la teoría crítica han mostrado desde hace tiempo que la autonomía se forma dentro de estructuras sociales. Goffman (1959) analizó la presentación social del yo; Bourdieu (1991) explicó la incorporación de disposiciones mediante el *habitus* y la relación entre prácticas y estructuras sociales; y Foucault (2008) estudió los procesos de subjetivación vinculados a relaciones y tecnologías de poder. La particularidad contemporánea reside en una modalidad de mediación caracterizada por extracción continua de datos, clasificación automatizada, personalización y retroalimentación (Couldry y Mejias, 2019; Zuboff, 2019; Bucher, 2018).

Sobre esta base puede proponerse la categoría de sujeto algorítmicamente mediado. No designa a un individuo gobernado mecánicamente por un código, es ante todo un sujeto cuya experiencia digital se construye mediante una relación recursiva: actúa, deja rastros

de datos, esos rastros son clasificados y, a partir de ellos, el sistema reorganiza los contenidos y estímulos que volverán a presentársele. La coacción no desaparece, pero se ejerce dentro de un entorno que aprende de la conducta y modifica selectivamente las condiciones de decisiones posteriores (Bucher, 2018; Cheney-Lippold, 2011). El interés esta relación reside en evitar una interpretación determinista: el poder algorítmico no necesita suprimir la capacidad de elección para intervenir en las condiciones dentro de las cuales esa elección se produce (Foucault, 2008).

Esta relación transforma, en la misma medida, el problema del reconocimiento. El individuo busca reconocimiento de otros individuos, pero las condiciones de posibilidad de ese reconocimiento dependen parcialmente de sistemas que deciden qué publicación circula, ante qué audiencia y con qué intensidad (Van Dijck y Poell, 2013; Gillespie, 2018). El algoritmo no sustituye al otro; se sitúa entre el yo y el otro como estructura de distribución del reconocimiento. A ello se añade la cuantificación. El número de seguidores, las visualizaciones o las interacciones convierten respuestas sociales heterogéneas en magnitudes visibles y comparables. En términos de Bourdieu (1991), estas métricas pueden adquirir características próximas a una forma de capital simbólico, aunque su distribución depende también de mecanismos algorítmicos que ordenan la visibilidad.

La validación se convierte así en una economía cuantificada del reconocimiento. La presentación del yo descrita por Goffman (1959) adquiere una infraestructura métrica: la identidad digital puede ser ensayada, medida, corregida y optimizada. La expresión «publico, luego existo» puede reformularse en términos analíticos como existencia social vinculada a la visibilidad. Bucher (2017) muestra, mediante el concepto de *algorithmic imaginary*, cómo los usuarios elaboran representaciones prácticas acerca del funcionamiento de algoritmos que no conocen técnicamente y adaptan su conducta a aquello que creen que estos premian o penalizan. La eficacia de esta relación no depende de que tales creencias sean correctas: basta con que orienten el comportamiento.

La identidad digital se convierte en una dimensión performativa y económica. La representación de uno mismo genera atención, interacción y datos. Couldry y Mejias (2019) permiten interpretar esta transformación como parte de un proceso más amplio mediante el cual experiencias humanas son convertidas en datos apropiables, mientras Zuboff (2019) relaciona la extracción de datos conductuales con nuevas formas de predicción y valorización económica. El sujeto ocupa una posición doble: utiliza una infraestructura y, al mismo tiempo, produce la actividad que contribuye a sostener su valor. La mercantilización del yo no se limita, por ello, a quienes obtienen ingresos directos de su imagen pública; describe también una estructura en la que la expresión cotidiana produce datos y atención valorizables.

Esta doble posición permite comprender el tránsito del ciudadano al usuario sin afirmar que la ciudadanía o incluso la humanidad del sujeto hayan desaparecido. Ambas condiciones coexisten, pero pertenecen a órdenes normativos distintos. El ciudadano se relaciona con el poder mediante derechos, obligaciones, representación y garantías; el

usuario accede a una plataforma mediante condiciones contractuales definidas privadamente. Las actividades constitutivas de la ciudadanía —informarse, expresarse, asociarse, movilizarse o intervenir en conflictos públicos— se realizan crecientemente bajo la segunda relación. El ciudadano no deja de serlo al entrar en una plataforma, pero una parte de su actividad cívica queda sometida a una arquitectura en la que aparece jurídicamente como usuario. Esta superposición entre espacios de relevancia pública e infraestructuras de titularidad privada constituye uno de los problemas centrales de la sociedad de plataformas (Van Dijck, Poell y De Waal, 2018; Gillespie, 2018).

El sujeto algorítmicamente mediado es también un sujeto dataficado. Su identidad operativa para la plataforma no coincide necesariamente con la identidad que formula sobre sí mismo. Cheney-Lippold (2011: 164-181) denomina identidad algorítmica a las categorías producidas computacionalmente mediante inferencias probabilísticas. Esto introduce una diferencia entre identidad narrada e identidad calculada: aquello que el individuo afirma ser y aquello que el sistema estima que probablemente es. La clasificación puede tener efectos distributivos porque modifica lo que el individuo encuentra, las oportunidades que recibe o los públicos a los que es asociado (Cheney-Lippold, 2011; Noble, 2018).

Puede distinguirse, por ello, entre identidad subjetiva, identidad social e identidad algorítmica. La primera remite a la narración que el individuo construye sobre sí mismo; la segunda, al reconocimiento producido mediante interacción con otros; la tercera, a categorías operativas elaboradas a partir de datos. Las tres pueden coincidir o divergir. La novedad política aparece cuando la tercera influye sobre las otras dos al modificar el entorno de información, reconocimiento y oportunidades. La clasificación algorítmica deja entonces de ser únicamente una operación técnica para adquirir relevancia social y política cuando participa en la distribución diferencial de visibilidad, información u oportunidades (Noble, 2018; Pasquale, 2015).

La autonomía debe reformularse, más allá de si el individuo es libre o está completamente manipulado, ¿bajo qué condiciones se forman y ejercen sus preferencias?. Si el entorno de elección es personalizado mediante inferencias obtenidas de comportamientos anteriores, la libertad formal de seleccionar entre opciones puede coexistir con una estructuración previa del campo de opciones. Esta cuestión puede relacionarse con una concepción del poder que atiende no solo a la prohibición directa, sino también a la configuración de las posibilidades de acción de los sujetos (Foucault, 2008). Puede hablarse así de autonomía mediada y, como su límite, de heteronomía algorítmica: una situación en la que reglas externas, opacas y adaptativas intervienen en la configuración del espacio de experiencia sin haber sido definidas por el propio sujeto ni sometidas necesariamente a legitimación pública (Pasquale, 2015; Bucher, 2018).

Denominaremos individuo algorítmico, en sentido analítico y no antropológico, al sujeto cuya formación de identidad, reconocimiento y ejercicio de autonomía se produce parcialmente dentro de sistemas digitales que registran su conducta, la convierten en datos, generan inferencias y reorganizan de manera personalizada las condiciones

posteriores de interacción. La categoría contiene cuatro dimensiones: performatividad, cuantificación, dataficación y recursividad. Su utilidad para la Ciencia Política reside en conectar la transformación de la subjetividad con el problema de la ciudadanía: qué condiciones de autonomía requiere la ciudadanía cuando los entornos en los que se forman y expresan preferencias están personalizados por infraestructuras privadas que el individuo no controla (Van Dijck, Poell y De Waal, 2018; Bucher, 2018).

La sociedad en la era algorítmica: de la comunidad a la agregación personalizada

La segunda dimensión del marco es la sociedad. No existe sujeto político al margen de relaciones de interdependencia, reconocimiento y cooperación; tampoco existe política sin alguna forma de articulación colectiva capaz de producir pertenencias e intereses comunes. La cuestión central parte de que Internet conecta a los individuos para ahondar en qué clase de vínculo produce esa conexión y bajo qué condiciones puede transformarse en sociedad.

La expresión «redes sin sociedad» permite conceptualizar una tensión central. No describe la inexistencia de relaciones sociales en Internet, sino la posibilidad de que la expansión de redes de interacción no genere por sí misma las condiciones necesarias para producir un «nosotros». La red conecta nodos; la sociedad exige además reconocimiento recíproco, expectativas de continuidad, normas compartidas y alguna forma de pertenencia. Confundir ambas dimensiones implica aceptar que toda conexión equivale automáticamente a comunidad.

Wellman (2001) utilizó el concepto de individualismo en red para describir el desplazamiento desde formas de sociabilidad organizadas alrededor de grupos relativamente estables hacia redes personalizadas en las que el individuo funciona como centro de conexiones múltiples y parcialmente independientes. La noción permite evitar dos simplificaciones: las tecnologías digitales no destruyen necesariamente toda sociabilidad, pero tampoco reproducen sin cambios las formas comunitarias anteriores. Transforman la arquitectura del vínculo. Por otro lado, Bauman (2005) había descrito la fragilización contemporánea de los lazos a través de la metáfora de la liquidez. Las plataformas no producen por sí solas esta transformación, pero proporcionan una infraestructura compatible con relaciones reversibles: seguir y dejar de seguir, aceptar y eliminar, silenciar, bloquear o abandonar una comunidad son acciones incorporadas al diseño ordinario de la interacción. La relación social adquiere así una particular condición de reversibilidad técnica.

La conversión del amigo en seguidor expresa con claridad este desplazamiento. La amistad supone alguna expectativa de reciprocidad y reconocimiento mutuo; el seguimiento digital puede prescindir de ambos. Un individuo puede ser seguido por miles de personas a las que no conoce y que tampoco mantienen vínculos entre sí. El otro puede aparecer menos como interlocutor concreto y más como componente de una audiencia cuantificable. Se produce así un desplazamiento del diálogo a la audiencia: la comunicación interpersonal convive con una estructura asimétrica entre quien concentra visibilidad y quienes reaccionan a ella.

La paradoja de esta sociabilidad consiste en que el incremento de la conexión tecnológica puede coexistir con experiencias de aislamiento y con formas de conversación menos profundas. Para la Ciencia Política, el argumento relevante no es que toda interacción digital empobrezca el vínculo humano, sino que conectividad y comunidad constituyen variables y categorías diferentes. Del mismo modo, Putnam (2002) ha vinculado el funcionamiento democrático con redes de confianza, reciprocidad y participación. El análisis de las redes sociales debe trascender el número de interacciones que generan para atender al tipo de capital social que contribuyen a construir y al grado en que favorecen relaciones entre individuos situados fuera de sus grupos de afinidad inmediata.

La arquitectura algorítmica organiza las conexiones de forma que las selecciona y jerarquiza. Las recomendaciones de cuentas, grupos, contenidos y temas participan activamente en la construcción del entorno relacional. Se produce una sociabilidad personalizada en la que cada individuo recibe una representación parcial de la sociedad a partir de interacciones anteriores. La personalización puede reducir complejidad y facilitar el encuentro con afinidades, pero plantea un problema cuando la afinidad se convierte en principio predominante de organización de la experiencia social. Rendueles (2013) ha cuestionado la identificación entre ampliación de redes digitales y fortalecimiento automático de la cooperación social. Una comunidad no se constituye solo porque exista comunicación entre sus integrantes; requiere compromisos, reciprocidades y continuidad. Esta distinción permite diferenciar comunidad y agregación. Una agregación algorítmica reúne individuos porque comparten algún patrón detectable de conducta o interés; una comunidad implica que sus integrantes se reconocen como pertenecientes a un conjunto significativo. Ser clasificados juntos no equivale a estar juntos.

La pestaña «Para ti» puede utilizarse como metáfora analítica del cambio. Las primeras redes sociales estaban organizadas en mayor medida alrededor del grafo social: el usuario veía principalmente contenidos producidos por personas a las que había elegido seguir. Los sistemas de recomendación desplazan parte de ese criterio hacia la predicción de interés. El contenido adquiere relevancia menos por la existencia de un vínculo previo que por la probabilidad calculada de producir atención. El algoritmo deja de limitarse a mediar relaciones existentes y comienza a producir encuentros sociales, seleccionar referentes y organizar secuencias de exposición capaces de intervenir en la formación posterior de afinidades.

La personalización puede coexistir, además, con procesos de homogeneización. Personalizar no equivale de facto a producir singularidades; puede clasificar sujetos diferentes dentro de patrones manejables y ofrecer variaciones sobre repertorios semejantes. La sociedad digital puede experimentar así una homogeneización del individualismo: millones de sujetos son invitados a diferenciarse mediante formas, lenguajes y estilos cuya circulación está simultáneamente estandarizada. El habitus de Bourdieu ayuda a comprender cómo gustos y prácticas aparentemente individuales se forman a partir de disposiciones socialmente adquiridas (Bourdieu, 1988). En las plataformas, los influencers pueden funcionar como agentes de producción simbólica al

convertir estilos de vida particulares en modelos aspiracionales cuya difusión es amplificada por sistemas de recomendación.

La consecuencia más importante es una transformación de las condiciones de producción del «nosotros». Toda comunidad política necesita algún principio de identificación colectiva capaz de convertir problemas individuales en cuestiones compartidas. Esto no exige homogeneidad ni consenso; el conflicto es constitutivo de la política. Pero incluso el desacuerdo democrático requiere algún espacio común en el que los actores puedan reconocerse como participantes de una misma controversia. La personalización puede intensificar la competencia entre comunidades parciales y debilitar los puentes entre ellas. Conviene distinguir, por ello, fragmentación de pluralismo. El pluralismo supone coexistencia de diferencias dentro de algún marco que permite su confrontación y negociación. La fragmentación aparece cuando disminuyen los espacios de traducción entre esas diferencias. Una sociedad puede ser profundamente plural y, sin embargo, políticamente integrada; del mismo modo, puede disponer de enorme conectividad y encontrarse crecientemente fragmentada.

Denominaremos sociedad algorítmicamente mediada a aquella formación social en la que una parte significativa de los procesos de vinculación, reconocimiento colectivo, formación de comunidades y exposición a la alteridad se encuentra organizada mediante infraestructuras digitales que seleccionan y recomiendan conexiones en función de datos, inferencias y criterios de optimización. Esta sociedad es reticular, personalizada, cuantificada, reversible y recomendada. Ninguna de estas características implica necesariamente destrucción del vínculo; indican una transformación de sus condiciones de posibilidad.

La política en la era algorítmica: de la esfera pública a la estructuración privada de lo visible.

Si las plataformas intervienen en la formación de vínculos, comunidades y audiencias, la cuestión siguiente es qué ocurre cuando esa capacidad alcanza el espacio en el que una sociedad identifica problemas colectivos, formula demandas y organiza conflictos. Es aquí donde el algoritmo adquiere una dimensión específicamente política. Internet amplió extraordinariamente la capacidad de comunicación de los medios tradicionales de masas. Individuos y organizaciones sin acceso a los medios tradicionales pudieron producir y distribuir directamente contenidos políticos. Tufekci (2017) ha mostrado la capacidad organizativa que estas infraestructuras ofrecen a movimientos sociales, aunque también sus fragilidades. Sin embargo, la expansión de la publicación no resolvió el problema de la visibilidad: lo desplazó. En un ecosistema de abundancia informativa, la cuestión decisiva deja de ser únicamente quién puede publicar y pasa a ser quién consigue ser visto.

La libertad formal de expresión y la capacidad material de alcanzar una audiencia son dimensiones distintas. Un sistema puede permitir que millones de individuos publiquen simultáneamente y, al mismo tiempo, organizar de manera muy desigual la distribución de la atención. Las sociedades siempre han dispuesto de mecanismos de selección de lo

públicamente relevante (gatekeeping), ahora el algoritmo incluye, propiedades específicas de la nueva intermediación: automatización, personalización, escala, velocidad y opacidad.

Van Dijck y Poell (2013) han descrito la lógica de los medios sociales mediante cuatro principios: programabilidad, popularidad, conectividad y dataficación. Estos principios permiten comprender que las plataformas no son soportes neutrales sobre los que simplemente se reproduce la política existente. La programabilidad permite ordenar técnicamente flujos de comunicación; la popularidad convierte métricas de atención en señales de relevancia; la conectividad organiza relaciones entre usuarios y contenidos; y la dataficación transforma comportamientos en información procesable.

La política queda así incorporada a una economía de la atención. Una intervención parlamentaria, una guerra, una propuesta legislativa, una información falsa y un contenido de entretenimiento pueden competir dentro del mismo flujo por el mismo recurso: el tiempo del usuario. Esto contribuye a explicar la creciente importancia de la emocionalización de la comunicación política y la formación de públicos articulados también mediante dinámicas afectivas (Papacharissi, 2015; Arias Maldonado, 2016). La emoción siempre ha formado parte de la política; lo específico del entorno algorítmico es que reacciones como compartir, comentar o permanecer ante un contenido generan señales cuantificables que pueden ser utilizadas por sistemas de recomendación

Puede reformularse así la idea de viralidad tóxica sin antropomorfizar el algoritmo. El problema no es que los sistemas «prefieran» ideológicamente la toxicidad, sino que determinados criterios de optimización pueden producir incentivos que benefician contenidos capaces de generar respuestas intensas. Surge una posible separación entre valor deliberativo y valor de interacción. Un argumento complejo puede poseer gran importancia pública y producir escasa reacción inmediata, mientras una afirmación simplificada o provocadora puede generar enormes niveles de interacción. Cuando la visibilidad se relaciona con la respuesta cuantificada, esa diferencia adquiere consecuencias estructurales. Han (2022) permite situar esta transformación en un régimen de sobreinformación. Más información no equivale necesariamente a mayor conocimiento político. Una esfera pública democrática necesita también contextualización, memoria y contraste. La sucesión permanente de contenidos produce una aceleración de la agenda que puede favorecer una lógica de reacción inmediata. El tiempo de la deliberación y el tiempo de la plataforma no necesariamente coinciden.

La diversidad política constituye una condición necesaria del pluralismo. En la sociedad algoritmo los ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad política, además de interpretar de manera diferente los mismos acontecimientos, quedan expuestos a conjuntos distintos de acontecimientos, marcos interpretativos y prioridades.. La disputa política puede desplazarse entonces desde la interpretación de una realidad compartida hacia la propia definición de aquello que cuenta como realidad políticamente relevante. Las plataformas se convierten así en intermediarios de la intermediación. Partidos, medios, movimientos y representantes continúan desempeñando funciones clásicas, pero

dependen parcialmente de sistemas de distribución que establecen las condiciones de encuentro con sus públicos. Aquí puede precisarse la noción de hegemonía digital. En lugar de entenderla como transmisión de una ideología única, conviene situarla en las reglas bajo las cuales lo político adquiere visibilidad. La plataforma ejerce poder cuando actores diversos deben adaptar sus prácticas a formatos, ritmos, métricas y estrategias de interacción que se naturalizan como condiciones inevitables de la comunicación.

Puede hablarse en este sentido de plataformización de la política. Los actores utilizan las plataformas para conseguir objetivos propios, pero modifican simultáneamente sus prácticas para adecuarlas a las condiciones de visibilidad del entorno. El candidato aprende a ser viral; el partido optimiza la interacción; el movimiento adapta el mensaje al formato; el periodista observa la métrica; el ciudadano interpreta la popularidad mediante tendencias. La política comienza a incorporar la racionalidad comunicativa de la plataforma.

La métrica adquiere aquí una importancia específica. Seguidores, visualizaciones, tendencias y tasas de interacción funcionan como representaciones inmediatas de atención. Sin embargo, popularidad digital y legitimidad democrática son categorías distintas. Un contenido puede ser extraordinariamente visible y políticamente minoritario; una posición institucionalmente relevante puede producir escasa actividad en redes. Pese a ello, las métricas generan efectos políticos porque periodistas, partidos y ciudadanos las utilizan como señales acerca de lo que otros consideran importante. La atención produce visibilidad y la visibilidad puede producir nueva atención. Partiendo de la lógica del conflicto, Mouffe (2013) recuerda que la democracia no elimina el antagonismo, sino que debe organizarlo institucionalmente. Las plataformas producen desacuerdos en base a los incentivos introducidos sobre su expresión social es decir, recompensan la intensidad de la interacción puede aumentar la rentabilidad comunicativa de posiciones categóricas. Conviene distinguir así conflicto democrático y polarización afectiva. El primero enfrenta proyectos e intereses diferentes dentro de un marco común; la segunda transforma progresivamente al adversario en una identidad moralmente rechazable y puede debilitar el reconocimiento de pertenencia a una misma comunidad política.

Denominaremos poder político algorítmico a la capacidad de estructurar, mediante sistemas automatizados de clasificación y recomendación, las condiciones diferenciales bajo las cuales actores, discursos, conflictos y asuntos públicos adquieren visibilidad y circulan dentro de una comunidad política. Estructurar no equivale a determinar. Su relevancia reside en intervenir en el campo previo sobre el que se forman opiniones y decisiones: distribuye atención, modifica probabilidades de exposición y organiza encuentros entre contenidos y públicos.

Sobre esta base, la política algorítmicamente estructurada puede definirse como aquella situación en la que los procesos de formación de agenda, circulación de discursos, construcción de públicos, expresión del conflicto y acceso a la visibilidad se encuentran parcialmente condicionados por sistemas automatizados de selección y recomendación

gestionados por actores privados. El desplazamiento fundamental es, así, de la disputa por el contenido de lo público a la disputa por las condiciones de visibilidad de lo público.

La soberanía en la era algorítmica: del territorio al control de las infraestructuras logarítmica.

La transformación del individuo, de la sociedad y de la política conduce al problema de la soberanía. Si una parte relevante de la formación de preferencias, de las relaciones sociales y de la circulación de asuntos públicos se desarrolla dentro de infraestructuras digitales privadas, es necesario preguntarse por la distribución de la capacidad efectiva para establecer las reglas que organizan esos espacios.

Mueller (2010) ha mostrado que la gobernanza de Internet se ha desarrollado mediante instituciones, redes y conflictos que no pueden comprenderse únicamente desde la lógica interestatal. Conviene distinguir, por ello, soberanía y gobernanza. La soberanía implica una pretensión de autoridad última; la gobernanza puede producirse mediante múltiples actores que establecen y aplican reglas sin integrarse en una única jerarquía. Internet constituye un caso especialmente significativo de esta segunda lógica: Estados, empresas, comunidades técnicas, organizaciones internacionales y sociedad civil participan, con capacidades desiguales, en distintos niveles de regulación. A medida que la infraestructura digital penetra en ámbitos centrales de la vida social, las decisiones sobre su funcionamiento dejan de ser exclusivamente técnicas. Moderación de contenidos, protección de datos, competencia entre plataformas, publicidad política o sistemas de recomendación poseen consecuencias distributivas y democráticas. Surge así el concepto de soberanía digital, que puede entenderse como la capacidad de una comunidad política para mantener control efectivo sobre las infraestructuras, datos, tecnologías y reglas que condicionan su vida digital.

Esta definición evita identificar soberanía digital con autarquía tecnológica. Ser soberano digitalmente no significa producir nacionalmente todos los componentes tecnológicos ni cerrar las fronteras informativas, sino disponer de capacidades suficientes para impedir que decisiones fundamentales para la comunidad queden enteramente determinadas por actores sobre los que no existen mecanismos efectivos de control. Pohle y Santaniello (2024) han mostrado cómo el ascenso contemporáneo del discurso de soberanía digital expresa precisamente una tensión entre el modelo distribuido de gobernanza de Internet y la voluntad de los Estados de recuperar capacidad regulatoria.

Las plataformas digitales no poseen soberanía en sentido jurídico clásico. No derivan su autoridad de una constitución política, no disponen de territorio propio ni reivindican el monopolio legítimo de la violencia. Sin embargo, tampoco son empresas ordinarias. Establecen normas de acceso y participación, elaboran políticas de moderación, definen sanciones, administran identidades, clasifican comportamientos y modifican unilateralmente las reglas técnicas mediante las cuales millones de personas interactúan. Es necesario distinguir, por tanto, entre soberanía formal y capacidades cuasi-soberanas.

Por otro lado, no son soberanas en sentido constitucional, pero poseen capacidades regulatorias que presentan semejanzas funcionales con actividades de gobierno: establecer reglas, interpretar su cumplimiento, imponer consecuencias y modificar el entorno normativo. La diferencia fundamental es que esas capacidades proceden de la propiedad y del contrato, no de una relación de representación política. Surge así una desalineación entre capacidad efectiva y legitimidad democrática.

No resulta preciso afirmar que la soberanía haya sido transferida del Estado a las plataformas. El Estado conserva facultades legislativas, coercitivas, fiscales y jurisdiccionales que las empresas no poseen. Más adecuado es hablar de dispersión funcional de capacidades soberanas. Determinadas funciones relevantes para la organización de la vida colectiva se distribuyen entre instituciones públicas y actores privados de manera desigual. El Estado conserva soberanía jurídica, pero puede depender de infraestructuras privadas; las plataformas carecen de soberanía jurídica, pero controlan espacios sobre los que se desarrollan prácticas sociales y políticas fundamentales; las organizaciones internacionales coordinan estándares, pero dependen de los Estados para su implementación.

Esta reinterpretación conecta con la noción de contrato virtual. La teoría del contrato social formuló una pregunta fundamental: qué justifica la autoridad política sobre individuos formalmente libres. En Hobbes, el contrato está vinculado a la necesidad de una autoridad capaz de producir seguridad (Hobbes, 2005). En la sociedad política algorítmica la pregunta reaparece bajo nuevas condiciones: qué derechos conservan los individuos cuando desarrollan una parte sustancial de su vida social dentro de entornos cuyas reglas son establecidas privadamente. El contrato virtual puede utilizarse como categoría normativa para describir la extensión del pacto democrático a relaciones de poder que estructuran la vida digital.

Esta extensión supone reconocer que determinados derechos no desaparecen cuando el ciudadano adopta jurídicamente la posición de usuario. Privacidad, igualdad, libertad de expresión, no discriminación, acceso a información y posibilidad de impugnación continúan siendo cuestiones políticas aun cuando la interacción se desarrolle mediante infraestructuras privadas. El contrato virtual expresa el paso de una concepción de los derechos digitales como simples facultades contractuales del consumidor a una concepción de esos derechos como parte de la ciudadanía contemporánea.

Puede introducirse entonces la categoría de soberanía algorítmica con una cautela fundamental. Mas allá de atribuir soberanía al algoritmo, se designa la capacidad de una comunidad política para ejercer control legítimo sobre los criterios, infraestructuras y actores que gobiernan sistemas algorítmicos con efectos relevantes sobre sus ciudadanos. Puede definirse como la capacidad institucional y colectiva para determinar, supervisar y contestar las reglas fundamentales mediante las cuales sistemas algorítmicos estructuran procesos de relevancia social y política.

La definición no implica que todos los algoritmos deban ser diseñados directamente por el Estado. La soberanía democrática no exige administración pública de todas las

infraestructuras, pero sí que ningún poder con consecuencias estructurales quede completamente fuera de mecanismos de regulación, transparencia, responsabilidad y recurso. En este sentido puede reformularse también la idea de socialización del algoritmo. Socializar no significa necesariamente estatalizar, abarca someter el poder algorítmico a fines, reglas y procedimientos colectivamente discutibles. El núcleo del concepto es la desprivatización de la capacidad de determinar unilateralmente las condiciones de lo común. Dado el carácter transnacional de Internet, esa tarea difícilmente puede ser asumida por un Estado nacional. La sociedad política algorítmica parece exigir formas de soberanía multinivel en las que Estados, organizaciones supranacionales, comunidades técnicas y sociedad civil participen con responsabilidades identificables.

La soberanía democrática exige imputabilidad: debe ser posible identificar qué actor establece una regla, con qué competencia, sometido a qué límites y mediante qué procedimiento puede ser contestado. La opacidad institucional puede ser tan problemática como la opacidad algorítmica. La principal tesis del apartado puede formularse así: en la era algorítmica, la soberanía no desaparece, pero su objeto se transforma. La pregunta tradicional «¿quién gobierna un territorio?» debe complementarse con otras: ¿quién controla las infraestructuras mediante las que una población se informa y se relaciona?, ¿quién establece los criterios de clasificación?, ¿quién dispone de los datos?, ¿quién puede modificar las reglas y ante quién responde?

La categoría final es, por ello, soberanía funcionalmente disputada, y no soberanía transferida. Las plataformas no sustituyen al Estado, pero compiten con él en determinadas capacidades de regulación de la vida social. El Estado conserva una autoridad jurídica que las plataformas no poseen, mientras estas controlan infraestructuras y conocimientos que los Estados no dominan plenamente. La sociedad política algorítmica aparece así como una formación caracterizada por una desalineación parcial entre autoridad, capacidad y legitimidad.

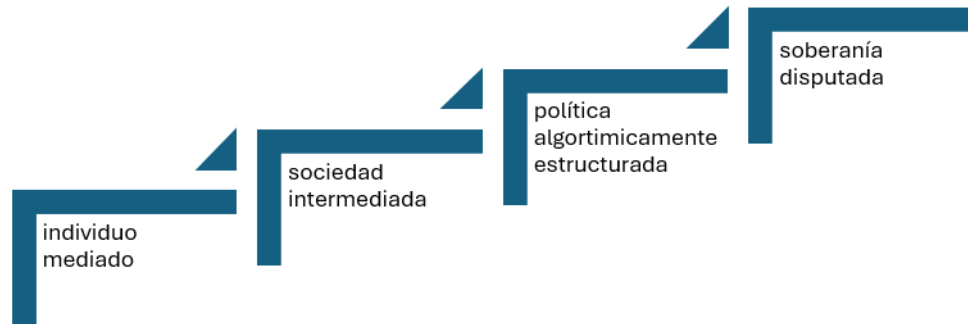
Conclusiones. Hacia un marco teórico de la sociedad política algorítmica.

El recorrido desarrollado permite formular conjuntamente las cuatro transformaciones examinadas. La hipótesis de este trabajo no sostiene que Internet haya producido un individuo, una sociedad, una política y una soberanía completamente nuevos, ni que las categorías clásicas hayan perdido su capacidad explicativa. El argumento es más limitado: la intermediación algorítmica introduce una estructura de mediación suficientemente relevante como para exigir una revisión de las relaciones tradicionalmente establecidas entre esas categorías.

El individuo algorítmico constituye una posición estructural caracterizada por el ejercicio de la autonomía dentro de entornos que registran conductas, producen inferencias y reorganizan experiencias posteriores. La sociedad algorítmicamente mediada combina conectividad y personalización, comunidad y agregación, diversidad y estandarización. La política algorítmicamente estructurada aparece cuando sistemas automatizados intervienen en las condiciones de selección y visibilidad de actores, discursos y conflictos.

Finalmente, la soberanía funcionalmente disputada describe una situación en la que autoridad jurídica, capacidad tecnológica y legitimidad democrática dejan de coincidir plenamente en un único centro de poder.

Las cuatro dimensiones pueden sintetizarse mediante la siguiente secuencia conceptual:



El elemento que define toda la secuencia es la intermediación algorítmica. El algoritmo no constituye un actor autónomo, sino una parte de una relación sociotécnica compuesta por infraestructuras, datos, sistemas de clasificación, criterios de optimización y organizaciones capaces de diseñarlos y modificarlos. El poder reside en el código considerado aisladamente y en la capacidad institucional para establecer las reglas mediante las cuales ese código organiza relaciones social y políticamente relevantes.

Puede proponerse, a partir de estas dimensiones, una definición de sociedad política algorítmica: aquella formación social en la que una parte relevante de los procesos de construcción de la identidad, reconocimiento interpersonal, formación de comunidades, circulación de información, expresión del conflicto y participación política se encuentra mediada por infraestructuras algorítmicas capaces de organizar diferencialmente las condiciones de interacción, mientras la capacidad efectiva de establecer esas reglas se distribuye entre actores públicos y privados dotados de grados diferentes de legitimidad, responsabilidad y control democrático.

La utilidad de esta definición no reside únicamente en proporcionar una categoría teórica para describir las transformaciones producidas por la digitalización. Categorizar la sociedad política algorítmica permite, además, delimitar un objeto de estudio y preguntarse por la adecuación de los instrumentos metodológicos utilizados para analizarlo. Si cambian las relaciones entre individuo, sociedad, política y soberanía, también resulta necesario examinar hasta qué punto las técnicas tradicionales de investigación permiten observar esas nuevas formas de mediación. La cuestión deja de limitarse a los efectos de las redes sociales sobre instituciones previamente constituidas y pasa a incluir las transformaciones que la intermediación algorítmica introduce en el propio objeto de estudio de la Ciencia Política.

Esta perspectiva adquiere especial relevancia para la investigación empírica. Las encuestas continúan siendo instrumentos fundamentales para conocer actitudes, preferencias y comportamientos políticos, pero el estudio de una sociedad política

algorítmica exige incorporar preguntas capaces de observar también la relación de los ciudadanos con sistemas de recomendación, entornos informativos personalizados, plataformas digitales e inteligencia artificial. Del mismo modo, las entrevistas en profundidad pueden utilizarse para analizar cómo los individuos perciben estas mediaciones, qué conocimiento poseen sobre los mecanismos que seleccionan la información que reciben y hasta qué punto atribuyen a esos sistemas capacidad para intervenir en su experiencia social y política.

La transformación del objeto de estudio permite plantear, además, nuevas posibilidades metodológicas. Los sistemas algorítmicos pueden convertirse ellos mismos en unidades de observación mediante auditorías, experimentos, análisis sistemáticos de resultados o procedimientos de interrogación de sistemas de inteligencia artificial generativa. En este último caso, no se trataría de considerar a la inteligencia artificial como un sujeto político equivalente al ciudadano ni de atribuirle conciencia, voluntad o preferencias propias. Se trataría de analizar sus respuestas como resultados producidos por sistemas sociotécnicos y estudiar comparativamente sus categorías, sesgos, variaciones, marcos interpretativos y formas de representación de cuestiones políticas. La investigación podría así combinar el estudio de lo que los ciudadanos piensan sobre los algoritmos con el análisis de aquello que los sistemas algorítmicos producen cuando son sometidos a procedimientos sistemáticos de observación.

Categorizar la sociedad política algorítmica adquiere, por ello, una consecuencia epistemológica y metodológica. Antes de medir un fenómeno es necesario determinar qué se pretende observar y cuáles son sus unidades relevantes de análisis. Si la experiencia política contemporánea se construye mediante relaciones entre ciudadanos, instituciones, plataformas, datos y sistemas automatizados, una metodología centrada exclusivamente en el individuo puede captar únicamente una parte del fenómeno. El marco propuesto permite ampliar la observación desde el ciudadano hacia las relaciones sociotécnicas dentro de las cuales forma preferencias, recibe información, interactúa y participa políticamente.

Este desplazamiento permite identificar, al mismo tiempo, una característica transversal de la sociedad política algorítmica: la desalineación entre visibilidad, poder y legitimidad. Quien posee mayor visibilidad no posee necesariamente mayor representatividad; quien dispone de mayor capacidad de clasificación no posee necesariamente autoridad política; y quien posee legitimidad democrática puede carecer de capacidad material para controlar determinadas infraestructuras. La organización política de la era algorítmica depende, en buena medida, de cómo se configuren estas desalineaciones y de nuestra capacidad para construir instrumentos que permitan observarlas empíricamente.

Este trabajo ha partido de una pregunta: ¿en qué medida el algoritmo obliga a revisar las categorías clásicas de individuo, sociedad, política y soberanía? La respuesta propuesta es que ninguna de estas categorías desaparece, pero todas experimentan transformaciones cuando una parte creciente de las relaciones que las conectan se desarrolla dentro de infraestructuras digitales. El individuo continúa siendo agente, pero ejerce una parte de

su autonomía dentro de entornos personalizados; la sociedad continúa produciendo comunidades, pero estas conviven con agregaciones algorítmicas y vínculos cuantificados; la política continúa articulando conflictos y decisiones colectivas, pero sus condiciones de visibilidad están parcialmente organizadas mediante sistemas de recomendación; y el Estado continúa siendo el principal titular de soberanía jurídica, aunque determinadas capacidades de ordenación se encuentran funcionalmente distribuidas entre actores públicos y privados transnacionales.

La aportación del concepto de sociedad política algorítmica consiste en analizar conjuntamente estos fenómenos imbricados y proporcionar una categoría desde la cual puedan ser investigados. El algoritmo no constituye un quinto elemento añadido al individuo, la sociedad, la política y la soberanía, es una estructura de mediación transversal que modifica las relaciones entre ellos. Se evitan así dos reduccionismos: el determinismo tecnológico, según el cual los algoritmos producen automáticamente conductas o resultados políticos, y el instrumentalismo, según el cual las plataformas son simples herramientas neutrales utilizadas por actores que permanecen sustancialmente inalterados. Entre ambos extremos, el enfoque propuesto considera la tecnología como una estructura sociotécnica que condiciona posibilidades de acción sin determinar completamente sus resultados.

Definir la sociedad política algorítmica constituye, por tanto, un primer paso para poder estudiarla. La construcción conceptual precede aquí a la operacionalización: permite identificar nuevas unidades de análisis, formular nuevas preguntas y adaptar las técnicas de investigación a un escenario en el que ciudadanos y sistemas algorítmicos participan, desde posiciones distintas, en la producción de la realidad política observable. El desarrollo futuro de este marco deberá avanzar precisamente en esa dirección, traduciendo sus categorías teóricas en dimensiones e indicadores que permitan investigar empíricamente las relaciones entre poder algorítmico, comportamiento político y legitimidad democrática.

Bibliografía:

Arias Maldonado, Manuel. 2016. «La digitalización de la conversación pública: redes sociales, afectividad política y democracia». *Revista de Estudios Políticos*, 173: 27-54.

Bauman, Zygmunt. 2005. *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre. 1988. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, Pierre. 1991. *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Polity Press.

Bucher, Taina. 2017. «The algorithmic imaginary: Exploring the ordinary affects of Facebook algorithms». *Information, Communication & Society*, 20(1): 30-44. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2016.1154086>.

Bucher, Taina. 2018. *If...Then: Algorithmic Power and Politics*. Nueva York: Oxford University Press.

Castells, Manuel. 1996. *The Rise of the Network Society*. Oxford: Blackwell.

Castells, Manuel. 2001. *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Barcelona: Plaza & Janés.

Cheney-Lippold, John. 2011. «A new algorithmic identity: Soft biopolitics and the modulation of control». *Theory, Culture & Society*, 28(6): 164-181. <https://doi.org/10.1177/0263276411424420>.

Couldry, Nick y Ulises A. Mejias. 2019. *The Costs of Connection: How Data Is Colonizing Human Life and Appropriating It for Capitalism*. Stanford: Stanford University Press.

DeNardis, Laura. 2014. *The Global War for Internet Governance*. New Haven: Yale University Press.

Foucault, Michel. 2008. *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Giddens, Anthony. 1984. *The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*. Cambridge: Polity Press.

Gillespie, Tarleton. 2018. *Custodians of the Internet: Platforms, Content Moderation, and the Hidden Decisions That Shape Social Media*. New Haven: Yale University Press.

Goffman, Erving. 1959. *The Presentation of Self in Everyday Life*. Garden City, NY: Doubleday.

Gramsci, Antonio. 2000. *Cuadernos de la cárcel*. México: Era.

Habermas, Jürgen. 1981. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Gustavo Gili.

- Han, Byung-Chul. 2022. *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*. Barcelona: Taurus.
- Hobbes, Thomas. 2005. *Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lessig, Lawrence. 1999. *Code and Other Laws of Cyberspace*. Nueva York: Basic Books.
- Mouffe, Chantal. 2013. *Agonistics: Thinking the World Politically*. Londres: Verso.
- Mueller, Milton L. 2010. *Networks and States: The Global Politics of Internet Governance*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Noble, Safiya Umoja. 2018. *Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism*. Nueva York: New York University Press.
- Papacharissi, Zizi. 2015. *Affective Publics: Sentiment, Technology, and Politics*. Nueva York: Oxford University Press.
- Pasquale, Frank. 2015. *The Black Box Society: The Secret Algorithms That Control Money and Information*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Pohle, Julia y Mauro Santaniello. 2024. «From multistakeholderism to digital sovereignty: Toward a new discursive order in internet governance?». *Policy & Internet*, 16(4): 672-691. <https://doi.org/10.1002/poi3.426>.
- Putnam, Robert D. 2002. *Solo en la bolera: el colapso y resurgimiento de la comunidad americana*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Rawls, John. 1971. *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Rendueles, César. 2013. *Sociofobia: el cambio político en la era de la utopía digital*. Madrid: Capitán Swing.
- Sassen, Saskia. 2006. *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages*. Princeton: Princeton University Press.
- Tufekci, Zeynep. 2017. *Twitter and Tear Gas: The Power and Fragility of Networked Protest*. New Haven: Yale University Press.
- Turkle, Sherry. 2011. *Alone Together: Why We Expect More from Technology and Less from Each Other*. Nueva York: Basic Books.
- Van Dijck, José y Thomas Poell. 2013. «Understanding social media logic». *Media and Communication*, 1(1): 2-14. <https://doi.org/10.17645/mac.v1i1.70>.
- Van Dijck, José, Thomas Poell y Martijn de Waal. 2018. *The Platform Society: Public Values in a Connective World*. Nueva York: Oxford University Press.
- Wellman, Barry. 2001. «Physical place and cyberplace: The rise of personalized networking». *International Journal of Urban and Regional Research*, 25(2): 227-252. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.00309>.

Zuboff, Shoshana. 2019. *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. Nueva York: PublicAffairs.